

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

[illegible]

También se acepta en una sola propuesta, la fusión de varios lotes de terreno colindantes cuyas superficies permitan alcanzar la superficie deseada, en cuyo caso deben presentar documentos de cada uno de los inmuebles y sus respectivos propietarios.

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- ### 3 MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en dólares americanos y/o bolivianos al tipo de cambio al día de pago.

4 DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS DE LA PROPUESTA

Los documentos que deben presentar los proponentes en fotocopia simple son:

- a) Testimonio de Derecho Propietario, en fotocopia simple
- b) Folio Real expedido por Derechos Reales, en fotocopia simple
- c) Certificado Alodial emitido por Derechos Reales que confirma la inexistencia de gravámenes sobre el bien inmueble con antigüedad no mayor a 1 mes
- d) Fotocopia del pago de impuestos de las ultimas 3 gestiones
- e) Fotocopia simple del CI de todos los propietarios del inmueble para personas naturales
- f) Cuando corresponda para personas jurídicas, fotocopia del poder de representante legal y fotocopia del NIT.
- g) Certificado catastral actualizado emitido por el GAMLPS, con antigüedad no mayor a 1 año.
- h) Formulario único de registro catastral o equivalente.
- i) De manera opcional, el proponente podrá adjuntar un avalúo técnico desarrollado por un profesional competente, a efecto de sustentar el precio de su oferta. El costo de ese avalúo corre por cuenta del proponente.
- j) Fotocopia simple del estudio geotécnico/geológico en caso de contar con este documento.

5 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá indicar mediante una carta dirigida a LA PRIMERA ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA, el precio total de venta del bien inmueble expresado en dólares americanos o su equivalente en bolivianos e indicar la validez del plazo de la propuesta.

Así mismo la carta deberá indicar expresamente que el proponente asume el costo del impuesto municipal a la transferencia del inmueble con forme a lo establecido por ley.

En caso de que algún documento no estuviese actualizado o no reune lo requerido en el numeral 4 se debe aclarar en la carta los motivos e indicar el plazo en el cual estima presentar dicha documentación.

El proponente debe señalar expresamente que acepta la realización de un avalúo técnico y un estudio geotécnico designados por LA PRIMERA EFV como parte de la revisión de su propuesta. Dichos costos serán cubiertos por La Primera EFV.

6 PLAZO Y LUGAR DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en la Recepción de Correspondencia de la Gerencia General de LA PRIMERA EFV ubicada en la planta baja de la Oficina Central, Edificio "La Primera" sobre la Av. Mariscal Santa Cruz N°1364, hasta las 16:00 del día 29/07/2022 debiendo ser presentadas en sobre cerrado y lacrado dirigido a LA PRIMERA EFV con un rótulo que indique **"INMUEBLE EN CALACOTO"**

7 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Previa a la suscripción del contrato, el proponente adjudicado deberá presentar los originales o copias legalizadas de toda la documentación técnica y legal en base a la cual se procederá a la elaboración del contrato de compra venta

8 FORMA DE PAGO

La Primera EFV es una entidad financiera solvente que efectuará el pago del 100% del precio pactado de venta una vez que el contrato sea suscrito y con las formalidades de ley, y se haga efectiva la entrega del inmueble contra el registro en Derechos Reales.